



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMIT E:	SERVICIO	X
---------	--------------	----------	---

REGISTRO DE DEFUNCIONES

DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA
--------------	---------------------

CONSISTE EN REALIZAR EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 121, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3.1, 3.29, 3.30, 3.31 Y 3.32, del Código Civil vigente en el Estado de México. Y Art. 2, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 Y 97, del Reglamento del Registro Civil en el Estado de México.
-------------------	---

DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DEFUNCIÓN Y EN SU CASO TRÁMITE DE INHUMACIÓN, CREMACIÓN U OFICIO DE TRASLADO.	VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	DEFINITIVO
-------------------------	--	--	------------

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		X		

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO.
---	-----------------------------

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OFICIALÍAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR QUE EL ACTA HAYA SIDO CORRECTAMENTE ASENTADA.
---	--

REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
-------------	---	---	-------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS

	ORIGINAL	COPIA(S)	
SOLICITUD DE REGISTRO QUE CONTENDRÁ FIRMA (S) Y HUELLA (S) DE QUIEN (ES) COMPARECE (N).	SI	NO	ART. 45 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA.
CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN EN FORMATO AUTORIZADO.	SI	NO	SE FORMA UN APÉNDICE QUE SE RESGUARDA EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICIALÍA PARA RESPALDO DE ESTE SERVICIO.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL COMPARECIENTE (VIGENTE).	NO	SI (1 COPIA SIMPLE)	
CURP DEL FINADO.	NO	SI (1 COPIA SIMPLE)	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL FINADO.	NO	SI (1 COPIA SIMPLE)	
EN SU CASO, OFICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE ORDENE EL ASENTAMIENTO DEL ACTA.	SI	NO	
COPIA DEL SECTOR SALUD, QUE AUTORIZA SU TRASLADO CUANDO EL CADÁVER VAYA A SER INHUMADO O CREMADO EN OTRA ENTIDAD O UNA	SI	NO	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

DISTANCIA MAYOR A 100 KMS.		SI	NO						
• PERMISO DEL SECTOR SALUD PARA INHUMAR O CREMAR DURANTE LAS PRIMERAS 12 HORAS O DESPUÉS DE LAS 48 HORAS DE OCURRIDO EL FALLECIMIENTO.		NO	SI (1 COPIA CERTIFICADA)						
• CARPETA DE INVESTIGACIÓN.		NO	SI (1 COPIA CERTIFICADA)						
• OFICIO CUANDO EL CADÁVER HAYA SIDO RECONOCIDO.		SI	NO						
• ADEMÁS SE SOLICITARA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL PANTEÓN CUANDO EL ACTA NO HAYA SIDO LEVANTADA DENTRO DEL TERMINO LEGAL.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		LAS DEFUNCIONES SE LEVANTAN DESPUÉS DE LAS 12 HORAS, ANTES DE 48 HORAS DE FALLECIDA LA PERSONA, DIRIGIRSE A LA OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 DÍAS HÁBILES							
COSTO:		GRATUITO		FUNDAMENTO JURÍDICO					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SE TIENEN QUE CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y LLEVAR A CABO TODO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
REGISTRO CIVIL 01				OFICIALÍA 01					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. JOSÉ CARMEN CASTRO HERNÁNDEZ.					
DOMICILIO:		CALLE		ADOLFO LÓPEZ MATEOS "CENTRO CULTURAL MIGUEL HIDALGO"		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		TIANGUISTENCO			
C.P.:		52600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 17:00 HORAS			

LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
713	6880683		NO APLICA	rctiangustenco_01@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA		OFICIALÍA 02		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		LIC. HUGO ALAN SOTRES RÍOS		
DOMICILIO	CALLE	MIGUEL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.	574
COLONIA	VILLA DE SAN NICOLÁS COATEPEC DE LAS BATEAS		MUNICIPIO	TIANGUSTENCO
C.P.	52660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si no murió en el Municipio, en donde se levanta el acta?			
RESPUESTA:	El acta de defunción deberá inscribirse en donde la persona haya fallecido.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si por error se colocó erróneamente el destino del cadáver, se puede realizar el cambio?			
RESPUESTA:	Si, en base al artículo 93 del Reglamento del Registro Civil.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde me expiden una copia certificada de defunción?			
RESPUESTA:	En el lugar donde se registró el acta o si se encuentra en el sistema la puede expedir cualquier Registro Civil, en los cajeros o en línea.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

 ELABORÓ LIC. JOSÉ CARMEN CASTRO HERNÁNDEZ GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 TIANGUSTENCO NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: C. VICTORINO SANCHEZ SAMANIEGO SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/FEBRERO/2025.
---	--	--